



Los técnicos huyen de la coordinación de seguridad por las sentencias

Los miedos de los aparejadores



La ofensiva judicial contra la siniestralidad provoca que los aparejadores huyan de los puestos de coordinadores de seguridad de obras por las condenas que les pueden caer. El sector pide cambios para desarrollar su trabajo y contribuir a acabar con la siniestralidad en el sector que se cobra 300 muertos al año.



Los técnicos observan la calle de Figueras donde murió un obrero en marzo

EDUARDO MAGALLÓN
Barcelona

Sólo en Catalunya hay más de 50 coordinadores de seguridad de obras (en su mayoría arquitectos técnicos) imputados en procesos judiciales por un accidente laboral, según confirmó el Col·legi d'Aparelladors i Arquitectes Tècnics de Barcelona. Esta situación ha generado dificultades para cubrir esos puestos porque los profesionales temen que puedan acabar inmersos en un proceso judicial en el mejor de los casos o en la prisión en el peor, explican fuentes del sector. La función de esta figura profesional es la de coordinar los planes de seguridad de todas las empresas que trabajan en una misma obra y además actúan como el representante de la propiedad en el tajo en materia de seguridad.

Esta situación viene de lejos -desde que se aprobó el cambio legislativo en 1997- y se agravó en el 2006 cuando una sentencia de la Audiencia de Madrid condenó a prisión a

Los accidentes laborales en la construcción se cobraron 300 vidas en España el año pasado

cuatro profesionales (entre ellos el coordinador de seguridad) de una obra por un accidente en el que murieron dos personas. La responsable de salud del Col·legi d'Arquitectes Tècnics de Barcelona, María Àngels Sánchez, reconoce que "hay mucha preocupación entre los técnicos por esas últimas sentencias". Sánchez, que además trabaja como coordinadora de seguridad, pide hacer una autocrítica a todos los niveles por la forma en la que se lleva esta situación.

Damián Casanueva, asesor legal del Consejo General de la Arquitectura Técnica de España, asegura que "la figura del coordinador co-

mienza a ser una profesión de riesgo" porque cada vez más se les imputan penas de cárcel. Rafael Romero, presidente de la Cambra de Contractistes, señala que en las sentencias condenatorias además de los años de prisión se inhabilita a los profesionales por un tiempo, lo que les "condena al ostracismo".

Lo que tampoco ayuda a conseguir vocaciones son los sueldos que se pagan. Según el responsable de salud de construcción de UGT, Miguel García, un coordinador de seguridad novato puede ganar unos 1.500 euros. Esa cantidad es similar e incluso inferior a la que puede ingresar un peón o un oficial que trabaje horas extras.

Además de los arquitectos técnicos, suelen desarrollar estas activida-

des también los arquitectos superiores y los ingenieros superiores. Varias fuentes del sector de la construcción aseguran que "el Col·legi d'Arquitectes y el de Enginyers recomiendan de forma oficiosa a sus asociados que eviten los empleos de coordinador de seguridad de obras". Incluso en algunas asambleas de los diferentes colegios de arquitectura técnica de España se han realizado amagos de boicot para que ningún colegiado desarrolle esas labores, señalan las mismas fuentes.

Para Rafael Romero, "lo importante es aportar seguridad y para ello lo importante es seguir la obra desde el comienzo y no sólo cuando está en marcha". La mayor imputación a los coordinadores se produce también porque la Fiscalía ha en-

durecido sus postulados después de la cadena de accidentes en la construcción. Sólo el año pasado, 299 trabajadores perdieron la vida en el sector en España, de los que 37 lo hacían en Catalunya. A esta cifra se debe añadir los empleados autónomos que no aparecen en las estadísticas oficiales ya que sólo contabilizan los empleados contratados por cuenta ajena. La Fiscalía y los sindi-

catos han comenzado también a imputar por accidentes laborales a la propiedad de las empresas para evitar que la responsabilidad recaiga sólo en los técnicos. Actualmente, el presidente de la inmobiliaria Habitat, Bruno Figueras, está imputado en un procedimiento judicial en relación a un accidente laboral que sucedió en Barcelona y que costó la vida a cinco personas.

Toda esta situación ha provocado un debate entre profesionales y juristas sobre el alcance de las responsabilidades. El presidente del Consejo General de la Arquitectura Técnica de España, José Antonio Otero Cerezo, puntualiza que en el caso de los arquitectos técnicos "el problema para estos técnicos nace cuando se les imputa, incluso penalmente, por labores de vigilancia de los trabajadores o falta de medidas de seguridad, funciones que no les corresponden".

El responsable de salud laboral de construcción en CC.OO. de Catalunya, Alfred Bienzobas, señala que "en realidad el primer problema que tienen los coordinadores de seguridad es el nombre que reciben porque parece que sean los responsables totales de la seguridad". Bienzobas recuerda que su función real es sólo la de coordinar la seguridad pero no la de llevarla a cabo. El representante de CC.OO. señala también que en muchas ocasiones los abogados o representantes de los trabajadores, cuando se produce un accidente, acaban imputando en el juicio a casi todos los profesionales (incluido el coordinador de seguridad) para garantizar que los accidentados puedan acabar cobrando las indemnizaciones. ●